



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

18	NUMERO	19	Y
21			
22	FECHA DE PRESENTACION		

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E 06 B 9/17

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"CAJA PARA PERSIANAS ENROLLABLES".	

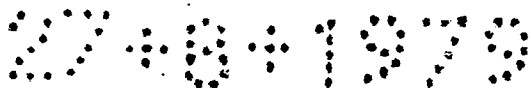
71	SOLICITANTE (S)
Don Delfín PLANELL RUBIO	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) Calle San Carlos, 78	

72	INVENTOR (ES)
CADUCADO	

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. Antonio DOÑAQUE	



La presente invención se refiere a una caja para persianas enrollables, del tipo que comprenden unas tapas laterales o testeros y unas tablillas o paredes encajables entre sí por sus bordes longitudinales y a aquellas tapas.

5 Este tipo de caja es utilizado para el montaje de persianas en puertas y ventanas que no fueron especialmente concebidas para ello y uno de los problemas que presenta es el del acoplamiento de las tablillas entre sí y a las tapas laterales dependiendo de su resolución la mayor o menor aceptación de la caja en el mercado, ya que las dificultades o
10 facilidades en el montaje de la caja influyen en el rendimiento de su instalación y posterior uso.

De acuerdo con estas necesidades se ha ideado la caja para persianas enrollables objeto de la invención, cuyas
15 características esenciales radican en el hecho de que en las proximidades de uno de los bordes longitudinales de las tablillas, sobresalen unas pestañas en forma de punta de flecha, destinadas a introducirse a presión o por deslizamiento en alojamientos longitudinales a modo de cajetín abierto de
20 bordes convergentes hacia el interior a modo de labios, que impiden la extracción fortuita de las pestañas acopladas, disponiendo, además, dichas tablillas, de otras pestañas también en punta de flecha, que encajan a presión o por deslizamiento en unos cajeados longitudinales previstos en unas aletas sa-
25 lientes que siguen el contorno de las tapas laterales.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico

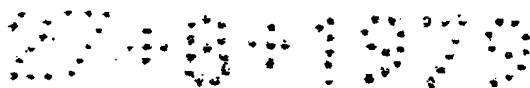
de realización del objeto de la invención.

30 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece de la caja, en el que aparece una de las tapas laterales y las tablillas seccionadas; la figura 2 es una sección transversal de la caja una vez montada; y la figura 3 es un detalle a mayor escala en sección transversal
35 de uno de los acoplamientos de las pestañas en punta de flecha con el cajeadado correspondiente.

La caja para persianas enrollables descrita consta en los dibujos de dos tapas laterales (1), dotadas de soportes convencionales (2) para los rodillos (3) de guía de las
40 cintas de accionamiento del tambor de arrollamiento. Estas tapas presentan en su cara interna unas aletas salientes (4) que siguen el contorno de la misma por sus lados superior, inferior y exterior, dando a las tapas una configuración a modo de cajetín. Tales aletas presentan pares de ranuras (5) de
45 boca (6) estrecha.

En tales ranuras (5) encajan, ya sea a presión o por deslizamiento, unas pestañas (7) en punta de flecha, que sobresalen de unas tablillas (8), que conforman las paredes de la caja, a excepción de la que está situada en la parte interna de la misma, en relación a su montaje en la ventana o
50 puerta.

Estas tablillas presentan en las proximidades de uno de sus bordes longitudinales otra pestaña (7a) semejante a las (7), destinadas a encajar en unos alojamientos (9) a modo de cajetín previstos en los bordes opuestos, cuyos cajetines
55 están abiertos y dotados de pestañas convergentes (10) a modo de labios que impiden la extracción fortuita de las pestañas



(7a).

60 Junto a las pestañas (7a), las tablillas (8) presentan unas solapas (11) que se superponen al borde de la tablilla inmediata (figura 2).

65 Como se deduce de todo lo descrito y por la observación de los dibujos, el acoplamiento de las tablillas (8) entre sí y a las tapas (1) se puede realizar a presión o por deslizamiento, gracias a los juegos de las pestañas a modo de flecha (7a) con los alojamientos (9) y a los de las pestañas (7) con las ranuras (5). Con ello se facilita extraordinariamente el montaje de las piezas, a la vez que se consigue una perfecta unión entre ellas. Hay que destacar también la
70 presencia de las solapas (11) superpuestas a las tablillas adyacentes, para conseguir un mejor cierre de las zonas de acoplamiento de las mismas.

75 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de las tapas y tablillas, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- - - - -

27.8.1979

REIVINDICACIONES

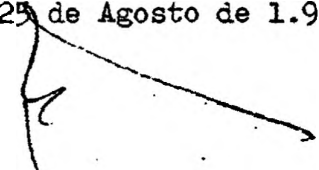
1ª.- Caja para persianas enrollables, del tipo que está constituida por dos tapas extremas y una pluralidad de tablillas acoplables entre sí y a las tapas, caracterizada por el hecho de que las tablillas están dotadas en las proximidades de uno de sus bordes longitudinales, de sendas pestañas salientes en forma de punta de flecha, destinadas a introducirse a presión o por deslizamiento en unos cajetines longitudinales previstos en el borde adyacente de la tablilla inmediata, cuyos cajetines presenta una abertura con pestañas convergentes hacia el interior a modo de labios, en tanto que las tablillas inferior, superior y exterior presentan otras pestañas similares en punta de flecha que ajustan a presión o por deslizamiento en unas ranuras de boca estrechada, previstas en unas aletas internas que sobresalen de las tapas y siguen su contorno.

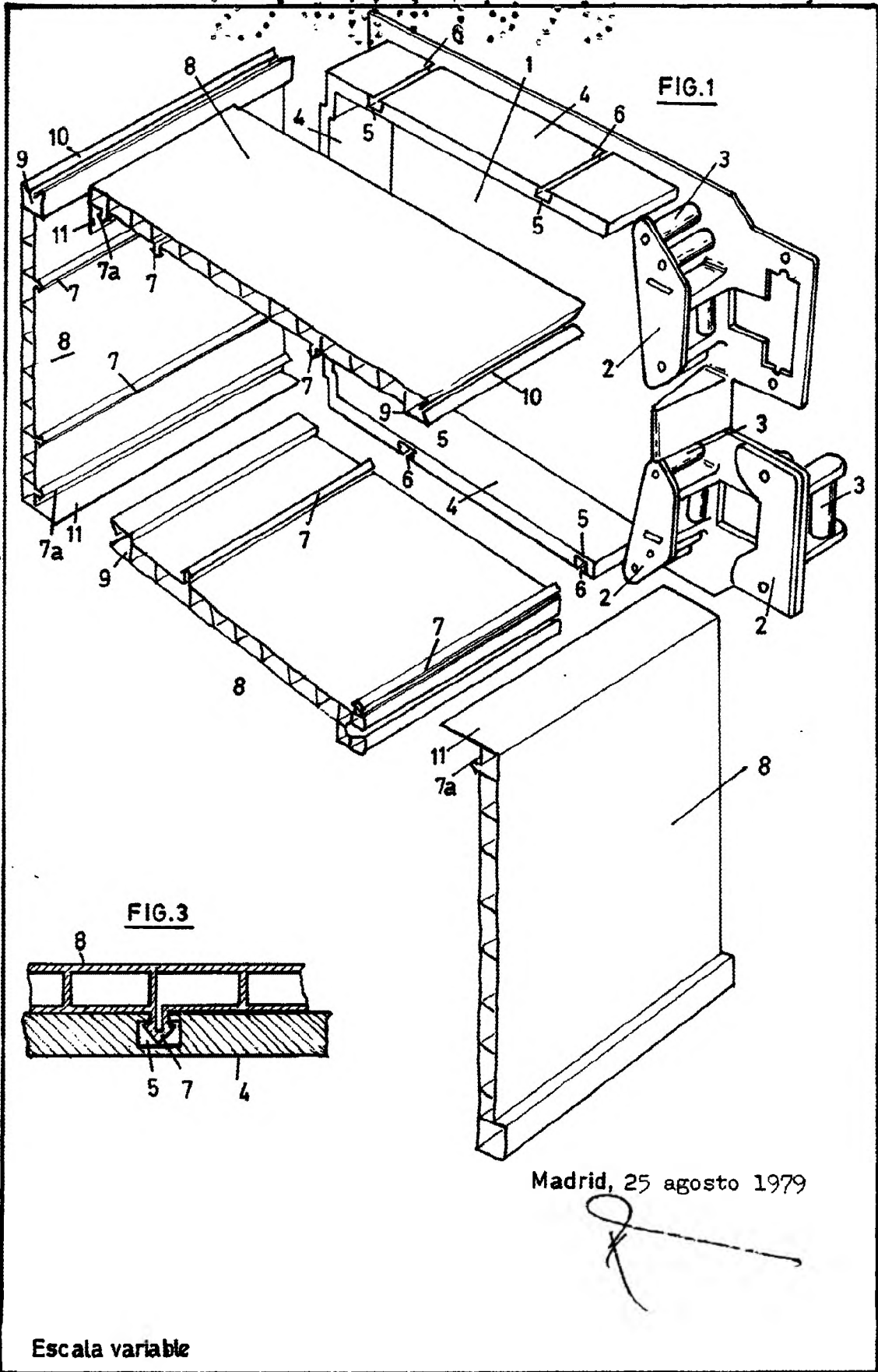
2ª.- Caja para persianas enrollables, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que junto a las pestañas en punta de flecha situadas en las proximidades de uno de los bordes longitudinales de las tablillas, sobresalen unas solapas que se superponen al borde de la tablilla inmediata.

3ª.- "CAJA PARA PERSIANAS ENROLLABLES".

La presente Memoria consta de CINCO HOJAS mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara, de NOVENTA Y OCHO LINEAS y de DOS HOJAS DE PLANOS, para su mejor comprensión.

Madrid, 25 de Agosto de 1.979
p. A.

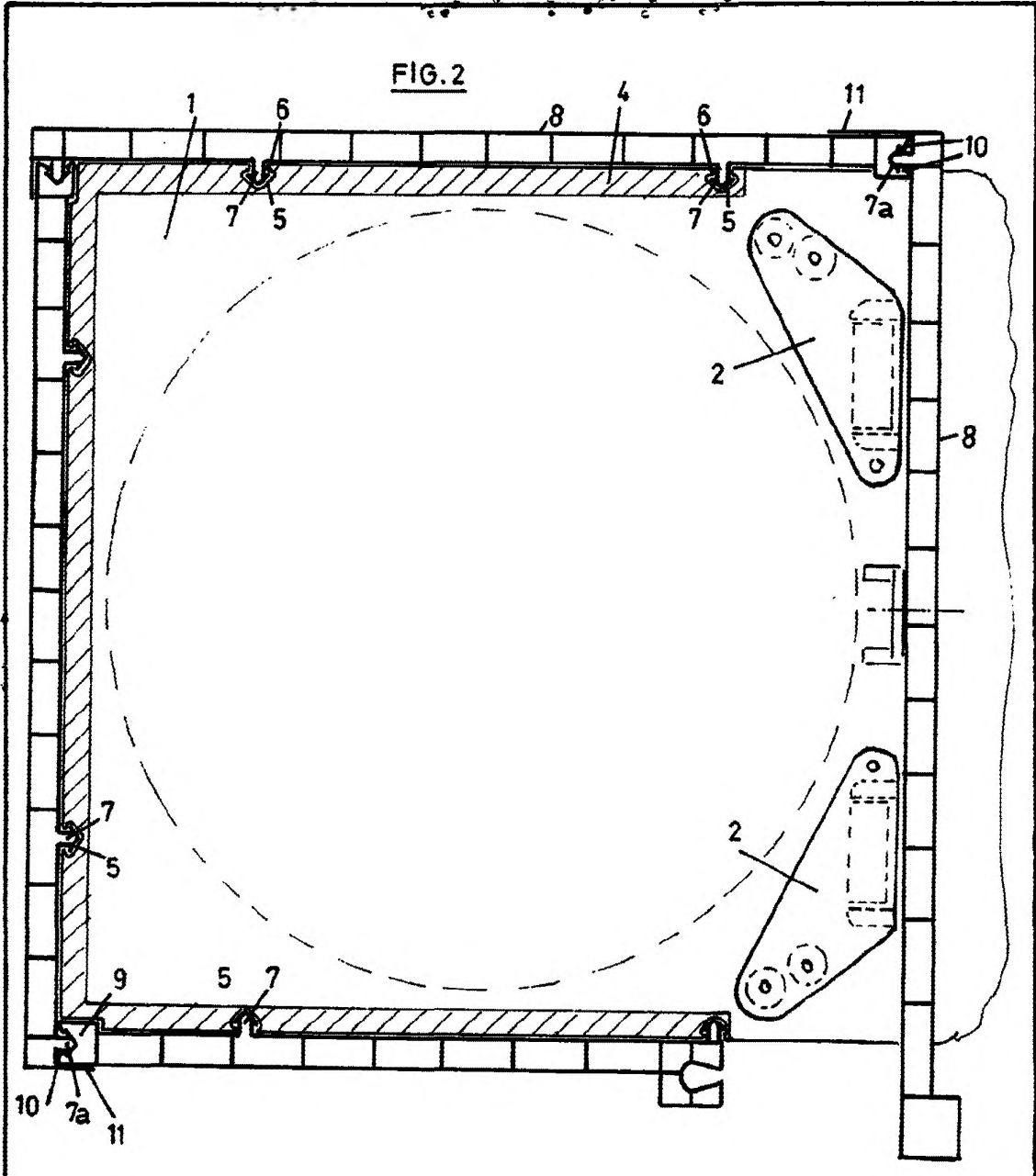




Madrid, 25 agosto 1979

Escala variable

FIG. 2



Madrid, 25 agosto 1979

Escala variable